

RESOLUCIÓN N° 052...

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 04 de ~~setiembre~~ ^{septiembre} del 2023.

VISTO:

La Nota D.G.P. N° 742 de fecha 30 de agosto de 2023, presentada por la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Que, por Nota D.G.P. N° 742 de fecha 30 de agosto de 2023, la Dirección de Gestión de Personas remite las solicitudes de asignaciones de funciones de los servidores públicos *Hilce Rocio Avalos Céspedes, Juan Alcides González Gill, Yessica Paola Acosta Mazacotte, Claudia Beatriz Velázquez y Agapito Arzamendia Robles*, de acuerdo a los formularios “*Proceso Movilidad Laboral – Traslado*”, remitidos con las conformidades pertinentes a esa dependencia.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Artículo 13 establece: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ. nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE

RESUELVE:

Artículo 1°.- ASIGNAR funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:

- Señora *Hilce Rocio Ávalos Céspedes*, con C.I. N° 5.085.326, a cumplir funciones como Técnica de la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICA), a partir del 01 de septiembre del 2023;

RESOLUCIÓN N° 052

“POR LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

- b) Señor *Juan Alcides González Gill*, con C.I. N° 3.651.216, a cumplir funciones como Chofer en el Departamento de Transporte de la Dirección Administrativa, **a partir del 21 de agosto del 2023;**
- c) Señora *Yessica Paola Acosta Mazacotte*, con C.I. N° 3.652.512, a cumplir funciones como Asistente Técnico Administrativo en la Secretaría de Planificación, **a partir del 29 de agosto del 2023;**
- d) Señora *Claudia Beatriz Velázquez de Galeano*, con C.I. N° 3.611.623, a cumplir funciones como Técnica en la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica (DICA), **a partir del 01 de septiembre del 2023;** y,
- e) Señor *Agapito Arzamendia Robles*, con C.I. N° 2.905.328, a cumplir funciones como Auxiliar de Servicios en la Oficinas Regional de Amambay, dependiente del Departamento de Servicios Generales.

Artículo 2°.- ESTABLECER que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable de cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

PS/mb/mc/ob

MIGUEL ÁNGEL BÁEZ
Secretario General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL